

A LA ATENCIÓN DE LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1754

Zúrich, 7 de abril de 2021

SG/sba/rta/lad

Suspensión de la Federación Pakistání de Fútbol desde el 6 de abril de 2021 hasta nuevo aviso

Señoras y señores:

Les comunicamos que, conforme a la decisión adoptada por el Bureau del Consejo de la FIFA el 6 de abril de 2021 y al art. 16 de los Estatutos de la FIFA, la Federación Pakistání de Fútbol (PFF) ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

En consecuencia, la PFF se verá privada de todos sus derechos como miembro según establece el art. 13 de los Estatutos de la FIFA, a partir del 6 de abril de 2021 y hasta nuevo aviso. Por un lado, ni las selecciones nacionales ni los clubes de la PFF tendrán derecho a participar en ninguna competición internacional hasta que finalice su suspensión y, por otro lado, ni la PFF ni ninguno de sus miembros u oficiales podrá ser beneficiario de ningún programa de desarrollo, curso o formación ofrecido por la FIFA. Asimismo, les recordamos que ni ustedes ni sus afiliados podrán tener ningún contacto en el ámbito deportivo con la PFF o con sus equipos mientras esté vigente la suspensión de dicha federación.

Por último, el Bureau del Consejo de la FIFA o el Consejo de la FIFA podrán levantar esta suspensión en cualquier momento antes de que tenga lugar el próximo Congreso de la FIFA, hecho que se les comunicará debidamente.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

FIFA



Fatma Samoura
Secretaria general

c.c.: Consejo de la FIFA
Confederaciones